



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C784A87D2EE63B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

MARGEN QUE SE CITAN:
Presidente:
D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.
Concejales:
Dª TERESA GALLARDO VAQUERA.
D. LUIS ALBENCA BERMEJO.
Dª ELENA MANCHÓN GÓMEZ.
Dª MARÍA GONZALEZ ENCISO.
D. JOSÉ CUSTODIO GARZÓN.
D. RAÚL GÓMEZ TABALES.
Secretaria de la Corporación:
Dª. MARIA DEL MAR MARTÍNEZ AMAYA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019.

En Berlanga y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20:08 horas del día 23 de octubre de 2019, se reúnen los Sres. concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

No asisten D. José Miguel Ortiz Herrera, Dª Teresa Araceli Silva del Pino, D. Manuel Delgado Jiménez y Dª Alicia Guerrero Vázquez, quienes previamente han excusado su ausencia, por diversos motivos.

La presidencia informa de las gestiones efectuadas y las cuestiones siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR DE 31/07/2019.

El Señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación del acta de las sesión 31 de julio de 2019.

Al no formularse ninguna consideración, el acta del día 31 de junio de 2019 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes (7), lo que constituye mayoría absoluta, en los términos en que fue redactada.

2.SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES NOVIEMBRE DE 2019

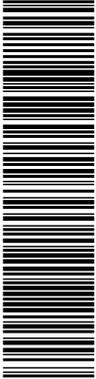
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, se procede al sorteo para elegir a los miembros de la Mesa para las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre de 2019. Una vez realizado el mismo y cumplidas las formalidades legales vigentes, se produce el siguiente resultado:

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO AYUNTAMIENTO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO.
TITULARES	
Presidente	Daniel Larrey Amaro
1ºVocal	Concepción González Merino
2ºVocal	Juan Francisco Castellano Barragan
SUPLENTES	
1º Presidente	Dezia Merandi Maldonado
2º Presidente	Margarita Hernández Montanero
1º Sup Vocal 1º	Jose Manuel Ortiz Zapata
2º Sup Vocal 1º	Luis Albenca Bermejo
1º Sup Vocal 2º	José López Valencia.
2º Sup Vocal 2º	Montserrat Herrojo González

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA U LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 2 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
TITULARES	
Presidente	María Purificación Muñoz Barragán.
1ºVocal	Fernando Vázquez Jiménez.
2ºVocal	María del Carmen González González.
SUPLENTES	
1º Presidente	Manuel González Vitar.
2º Presidente	Tamara Durán Martin
1º Sup Vocal 1º	María del Ara Maldonado Moreno.
2º Sup Vocal 1º	Cristina Gómez Ortiz.
1º Sup Vocal 2º	Andrés Huertas Hernández.
2º Sup Vocal 2º	Ángel Luis Núñez Sánchez.
DISTRITO CENSAL 02 SECCIÓN 001 MESA U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	
TITULARES	
Presidente	José Miguel Muñoz Ortiz
1ºVocal	José Manuel Hernández Espinosa.
2ºVocal	Laura Campanario Aguilar.
SUPLENTES	
1º Presidente	Inmaculada Sanabria Vera.
2º Presidente	Ana Valencia Fernández.
1º Sup Vocal 1º	Carmelia Ortiz Sáez.
2º Sup Vocal 1º	José Izquierdo Pérez.
1º Sup Vocal 2º	Elena Viejo Hernández.
2º SUP Vocal 2º	José Chaves Chaves.

3.- INFORMES DE ALCALDIA

La presidencia informa de las gestiones efectuadas y las cuestiones siguientes:

- Deportes:

ESTELA ORTIZ .UNA JOVEN PROMESA.

Desde este pleno felicitar a la berlangueña Estela Ortiz por su victoria en la prueba del circuito de pruebas deportivas dela Diputación de Badajoz celebrada en la vecina localidad de Llerena. Huele a campeona de España.

FUTBOL SALA.

El Ayuntamiento de Berlanga comunica que desde el pasado 24 de septiembre, se abre el plazo para la inscripción de equipos de fútbol sala para liga mancomunada.

PRESENTACIÓN DE CATEGORÍAS DEL C.D.BERLANGA.

El pasado 29 de septiembre tuvo lugar en el estadio Municipal de Berlanga la presentación de las diferentes categorías que conforman el C.D. Berlanga.

VICORIAS BERLANGUEÑAS E EN CABEZA DEL BUEY.

Felicitar de nuevo a dos Berlangueños, Estela Ortiz y Juan Jimenez por sus victorias en Cabeza del Buey, en la 8ª prueba del Circuito de la Diputación de Badajoz que organiza la Federación Extremeña de Atletismo " Cross del Cordero".

- Educación:

Despedida Fin de Curso 2018-19

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 3 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84B7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

El pasado 31 de julio, el Centro Infantil de Berlanga realizó una Fiesta de Despedida a los niños y familiares para despedir el curso y celebrar la graduación de los mayores que irán al colegio el próximo año.

Agradecer, un año más, la gran labor que realiza el profesorado de nuestro centro de educación infantil, y el apoyo incondicional de las familias, ingredientes necesarios para el buen funcionamiento de este centro.

Un mundo más limpio y saludable está en nuestras manos.

ESCUELA DE JÓVENES CIENTÍFICOS.

La escuela de Jóvenes Científicos es un proyecto desarrollado entre la Universidad de Extremadura y la Fundación Universidad que llega a Berlanga. Comenzará sus clases próximamente en los niveles correspondientes de tercero a sexto de Primaria y de primero de ESO a segundo de Bachillerato.

Esta escuela pretende despertar el interés de los jóvenes y también abrirles los ojos a un mundo de posibilidades, para formarse en el ámbito de la Tecnología y la Ciencia, de una forma divertida, de la mano de profesores con los que puedan plantearse un futuro profesional en el ámbito científico y tecnológico.

El profesorado estará formado por profesores universitarios, investigadores, ingenieros de diversas ramas, licenciados o graduados en áreas científicas y especialistas en educación.

La metodología usada en la escuela trata de desarrollar la creatividad, aprender a pensar de forma lógica, resolver problemas complejos, aprender a programar un ordenador, entender las Ciencias (Matemáticas, Física, Química y Biología) y el Arte y las Humanidades (Música, Pintura Historia y Arquitectura)

Próximamente se realizará una reunión informativa en nuestro Ayuntamiento. Más información y preinscripciones en el Ayuntamiento de Berlanga.

- Cultura:

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE POESÍA DE HENRY DAZA.

El pasado mes de agosto, tuvimos la oportunidad de presentar en la Casa de la Cultura de Berlanga, junto al joven y prometedor escritor berlangueño Henry Daza su primer libro de poesías, que bajo el título "Teorías del amor, los sentimientos y esas tonterías". Estuvo arropado por numerosos vecinos y amigos del escritor que quisieron acompañarlo en este momento tan especial. El acto fue presentado por la Concejala de Cultura Teresa Gallardo, que ha presentado a Henry y su libro, a la vez que dirigió una bonita entrevista al autor.

El libro se agotó a los pocos minutos y la gente interesada en adquirirlo pudo hacerlo días más tarde.

MUSICAL BROADWAY

El pasado 17 de agosto llegó a Berlanga "Los grandes éxitos de los musicales de Broadway". Fue en el Teatro Cine San Fernando a las 22:00 h.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO LA OTRA MEMORIA EN BERLANGA.

El pasado viernes 9 de agosto se presentó en Berlanga el libro " La otra memoria: El dominio del caos político, social y económico en una comarca extremeña", del escritor Manuel Toro Rosa. Von gran afluencia de público, se obsequió con un libro a todos los asistentes.

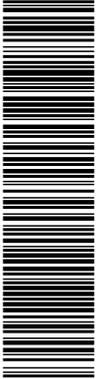
BAILIES DEL MUNDO. RUSIA.

El pasado 14 de agosto, a las 22,30 horas, en la Plaza Rubio Llorente de Berlanga, el baile y la música nos hicieron viajar a Rusia. El baile es una de las mayores manifestaciones culturales del pueblo ruso, formando parte de su identidad y transmitiéndose de generación en generación. Muestra de ello fue el espectáculo de música y baile tradicional rusa.

CONTENEDORES DE ARTE.

Desde AUPEX y la Universidad Popular de Berlanga van a desarrollar el proyecto CONTENEDORES DE ARTE con el fin de que artistas y creadores invitados, locales y de la comarca transformen la segunda planta del Antiguo Colegio con sus obras e instalaciones.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 4 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84A87D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Desde el Ayuntamiento se ha convocado a todas aquellas personas del municipio que pudieran estar interesadas a acudir a la reunión informativa que se celebró el próximo 29 de agosto a las 20:00 horas en la Casa de la Cultura de Berlanga, y en el que estuvieron convocados artistas "tanto profesionales como aficionados, licenciados o estudiantes de Bellas Artes, también a asociaciones, colectivos relacionados con la cultura y el arte, profesores de arte o similares, artesanos, estudiantes de arte, etc.

TEATRO EN BERLANGA: MADRECITA DEL ALMA QUERIDA.

El pasado 20 de septiembre se estrenó en nuestro teatro una comedia sin moral que cuenta como un matrimonio de mediana edad y su hija, verán como la quimera de la opulencia, el consumismo y la calidad de vida se desvanecen como una torre de naipes y deciden matar a la suegra para quedarse con su dinero.

La obra, coproducida por la compañía "Creaciones Artísticas las 4 esquinas" y la consejería de Educación y Cultura, está protagonizada por Esteban García Ballesteros, Lourdes Gallardo, Paca Velardiez y Ana Trinidad.

CLUB DE LECTURA INFANTIL.

Desde la biblioteca pública de Berlanga se lanzado una iniciativa que pretende crear un club de lectura infantil 'Pequeña Alcazaba' para lector@s comprendidos entre los 5 a los 12 años. Se procederá a hacer reuniones informativas en la biblioteca para leer, comentar, imaginar todo ese mundo fantástico que nos ofrece un libro.

CLUB DE LECTURA ALCAZABA.

Desde la Universidad Popular Nos informa de que el Club de Lectura Alcazaba reanudó su actividad el pasado jueves 3 de Octubre, como siempre, en la Biblioteca Municipal a partir de las 19:00h.

- Fiestas:

LA FERIA DE AGOSTO LLEGA AL CENTRO RESIDENCIAL MIXTO DE MAYORES DE BERLANGA

Este año nuestros mayores inauguraron la Feria de Agosto. El pasado 22 de agosto celebramos la feria en nuestro centro residencial, un evento al que estuvieron invitados todos los familiares y amigos, y en los que se pudo disfrutar de la música y el baile, en un ambiente festivo y agradable. Felicitar a la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Berlanga y especialmente a nuestra concejala Araceli Silva por su trabajo y sacrificio a favor del bienestar de nuestros mayores.

BAILE Y ENCUENTRO INTERGENERACIONAL EN LA PISCINA MUNICIPAL.

El pasado domingo 18 de agosto tuvo lugar el tradicional Encuentro Intergeneracional del mes de agosto en el que, jóvenes y no tan jóvenes pudimos disfrutar de la música, el baile y la compañía de diferentes generaciones de berlangueños y berlangueñas.

PROGRAMA DE FERIA Y FIESTAS (DEL 22 AL 25 DE AGOSTO).

MARTES, 20

Juegos Infantiles a cargo de la Agrupación La Piña. Niños desde 3 a 7 años. Espacio Joven de Berlanga. (Inscripción Casa de Cultura). A las 10:00 horas.

UNIDOS COMO UNA PIÑA.

Quisiera mostrar mis agradecimientos a los componentes del grupo LA PIÑA, todo un ejemplo de colaboración sana y desinteresada. Este grupo de jóvenes responsables y comprometidos con Berlanga y los berlangueños, ha colaborado un año más con el Ayuntamiento organizando una amplia batería de actividades para niños y jóvenes. Os felicito por ello. Enhorabuena porque gracias a vosotros tenemos motivos para seguir creyendo en la juventud berlangueña.

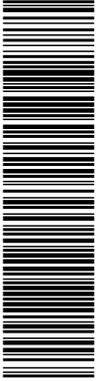
MIÉRCOLES, 21

Juegos a cargo de la Agrupación La Piña. Niños de 8 a 14 años. Parque Las Quinientas. A la 09:30 horas.

Carrera popular de bicicletas por las calles de la localidad (Inscripción en Casa de Cultura). Sorteo de una bici al final de la carrera. Salida: Paseo del Ayuntamiento. A partir de las 20:00 horas.

JUEVES, 22

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 5 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

“XII Milla Urbana de Berlanga”. (Inscripción Casa de Cultura). Avda. de los Arrieros. A partir de las 18:30 horas.

Verbena Popular a cargo de la Orquesta Cobalto. Paseo del Ayuntamiento. A partir de las 11:00 horas.

VIERNES, 23

Tobogán Acuático Gigante con cañón de espuma. Plazoleta del Pilar. De 12:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Concurso de Pesca Infantil. Niños hasta 14 años. La Albuera. Des las 17:00 a las 20:00 horas. (Inscripción Casa de Cultura). Entrega de trofeos al finalizar el concurso.

CENA HOMENAJE A NUESTROS MAYORES.

Una bonita velada y un reconocimiento a los que tanto hicieron por nosotros. Entre las novedades de este año, el Ayuntamiento de Berlanga montó un fotocolor en la entrada del restaurante. También durante la cena se celebró una pequeña gala en la que se entregaron los premios solera (al participante más longevo), toda una vida (a la pareja con más años de convivencia) y corazón (un reconocimiento a los más implicados en el bienestar de este colectivo).

Aprovecho estas líneas para felicitar a nuestro concejal de Deportes, Luis Albenca, que presento esta bonita velada, y a nuestra Concejala de Bienestar Social, Araceli Silva, que hizo también de presentadora y ha sido la gran organizadora de este evento.

Enhorabuena a todos.

Verbena Popular a cargo de la Orquesta Fusión. Paseo del Ayuntamiento. A partir de las 11:00 horas.

SÁBADO, 24

Tobogán Acuático Gigante con cañón de espuma. Plazoleta del Pilar. De 12:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Concurso de Pesca Adultos. A partir de 15 años. La Albuera. Desde las 17:00 a las 20:00 horas. (Inscripción Casa de Cultura). Entrega de trofeos al finalizar el concurso.

Espectáculo de Sonido y Fuegos Artificiales, frente a la Guardería Infantil (final de C/ Calera).A partir de las 11:00 horas.

Verbena Popular a cargo de la Orquesta Neverland. Paseo del Ayuntamiento. A partir de las 12:00 horas.

DOMINGO, 25

BERLANGUEÑO DEL AÑO 2019.

Me vais a permitir felicitar desde la presidencia de este pleno municipal al nuestro recién nombrado Berlangueño del año 2019. Don Manuel Berjano, un berlangueño universal que ha immortalizado, cómo muy pocos, los rincones más bellos de nuestro pueblo, nuestras costumbres y tradiciones, nuestras fiestas, nuestra forma de ser...a través de la pintura y la poesía. Una persona cabal, respetada y honesta, profundamente comprometida con berlanga y los berlangueños a los que me consta que siempre que puede ayuda. Un embajador de lujo, para un pueblo que lo quiere y aprecia.

DESFILE DE MODA DESENFADADO.

Gran pasarela al aire libre con actuación de la gran bailaora María del Mar Montero, modelos profesionales y berlangueños y los nuevos diseños de nuestro diseñador José Antonio Huertas Hernández.

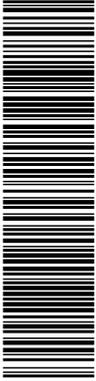
LA COPLA POR BANDERA.

Un espectáculo con la actuación de artistas de primera línea como Yolanda Raves, Conchi Baez, Emilio Serrano y Mari Mar Martos. Plaza Francisco Rubio Llorente.

CELEBRACIÓN 8 DE SEPTIEMBRE, "DÍA DE EXTREMADURA".

El pasado domingo 8 de Septiembre celebramos en nuestra localidad el día de Extremadura en el Paseo del Ayuntamiento. Entre otras actividades se realizó el izado de una gran bandera de nuestra comunidad al son del himno de Extremadura.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 6 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

A continuación se presentó de forma oficial el acto y contaremos con la actuación de la Asociación Floklórica "Renacer" de Badajoz.

También se ofreció una merienda extremeña saludable para todos los asistentes.

- Empleo y Formación:

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA.

En el Diario Oficial de Extremadura publicó la resolución de 6 de agosto de 2019 de la Dirección General de Empleo, por la que se aprobaba la convocatoria para el ejercicio 2019 de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia, al amparo del Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se aprueban sus bases reguladoras.

A nuestra localidad le corresponden 93.000 euros. Excelente noticia para Berlanga.

COORDINACIÓN APERTURA DE CURSO DE ESCUELA INFANTIL.

El pasado 2 de septiembre se en el Salón de Plenos del Ayuntamiento una reunión para la coordinación y organización de la guardería infantil en Berlanga a la cual asistieron los padres y madres de la Escuela Infantil Municipal de la localidad.

TALLER LECTURA, ESCRITURA Y MEMORIA.

Taller que se viene realizando habitualmente en nuestra localidad a través de la Universidad Popular de Berlanga y que inaugura un nuevo curso 2019-2020.

PONENCIAS TÉCNICAS SOBRE EL ACEITE DE OLIVA EN BERLANGA.

El pasado 26 de septiembre se inauguraron las primeras ponencias técnicas sobre el aceite de oliva en Berlanga. Son muchos los agricultores, productores, comercializadores, compañeros y vecinos que guiados por la curiosidad nos han acompañado en estas jornadas que quedaron inauguradas por el Director General de Agricultura y Ganadería Don Antonio Cabezas García.

Estas primeras ponencias técnicas sobre el aceite de oliva, que surgen de la necesidad de analizar las luces y las sombras que se arrojan sobre el futuro de nuestro olivar.

El olivar en España tiene un futuro prometedor, pero también importantes incertidumbres que debemos despejar para apuntalar en sector emblemático del que somos líderes mundiales.

El olivar es uno de los cultivos más importantes de nuestra región y de nuestra localidad. Es un sector esencial para el conjunto de la economía española y para muchas regiones y familias en España. Desde la Mancomunidad de Llerena se está impulsando una denominación de origen para el aceite nuestra comarca, de la Campiña Sur Extremeña, donde se han elaborado aceites de alta calidad y de reconocido prestigio. Paralelo a este complejo de la DO, que pretende poner una etiqueta o distintivo de calidad a nuestros aceites, nos había parecido muy positivo realizar una Jornadas Técnicas sobre el sector que ponga en valor los factores que influyen positivamente en la calidad de los aceites de oliva, desde las variedades, pasando por la forma de recogida, etc, todos esos aspectos desde la recogida hasta el embotellado que repercuten positivamente en los aceites. Del mismo modo, durante estas jornadas se analizarán también, los aspectos que influyen negativamente o que contrarrestan la calidad de los aceites.

También decir que en un futuro no muy lejano, en el que previsiblemente se elevarán las producciones como consecuencia de los nuevos métodos de cultivo intensivo y superintensivo, las previsiones son de una bajada de precios, por lo que la supervivencia del cultivo tradicional del olivar pasa por la evolución hacia formas de cultivo que incrementen la calidad del aceite, y que por lo tanto mantenga los precios de nuestros aceites protegidos bajo el distintivo de la calidad.

Se trata pues de unas jornadas didácticas y educativas de las que TODOS: Productores, comercializadores y agricultores tenemos mucho que aprender. Como maestros tenemos pues a las figuras más destacadas en panorama mundial en el ámbito de la elaboración de aceites, eruditos en la materia, de los que estoy seguro de que aprenderemos muchas y beneficiosas cosas.

La base productiva de las explotaciones en nuestra región está caracterizada por pequeñas y medianas explotaciones que utilizan método de cultivo tradicional. El olivo es parte de nuestro entorno, de nuestro paisaje y de nuestra forma de vida. Muchos de nosotros hemos crecido a la

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 7 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

sombra de un olivo, el olivar fija la población en nuestros pueblos y es generador de empleo y riqueza. Por todo ello creo que estas jornadas son necesarias para luchar contra la despoblación, preservar nuestra cultura y nuestras formas de vida. Y me quedo con la frase:
Sin tierras y olivares que sería de las ciudades.

Porque sin tierra y sin olivos no hay futuro para pueblos como el nuestro.

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA.

BERLANGA 99.000 EUROS.

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la resolución de Empleo con el reparto entre 408 ayuntamientos y entidades locales de 35 millones de euros del Plan de Empleo Experiencia. Los municipios tienen hasta el 30 de noviembre para formalizar las contrataciones de los desempleados.

Al Ayuntamiento de Berlanga le corresponden 99.000 euros.

La cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo, con un límite máximo de 12.000 euros por puesto de trabajo, con independencia de que el puesto de trabajo sea ocupado por más de una persona.

ESCUELA DE JÓVENES CIENTÍFICOS.

La escuela de Jóvenes Científicos es un proyecto desarrollado entre la Universidad de Extremadura y la Fundación Universidad que llega a Berlanga. Comenzará sus clases próximamente en los niveles correspondientes de tercero a sexto de Primaria y de primero de ESO a segundo de Bachillerato.

Esta escuela pretende despertar el interés de los jóvenes y también abrirles los ojos a un mundo de posibilidades, para formarse en el ámbito de la Tecnología y la Ciencia, de una forma divertida, de la mano de profesores con los que puedan plantearse un futuro profesional en el ámbito científico y tecnológico.

El profesorado estará formado por profesores universitarios, investigadores, ingenieros de diversas ramas, licenciados o graduados en áreas científicas y especialistas en educación.

La metodología usada en la escuela trata de desarrollar la creatividad, aprender a pensar de forma lógica, resolver problemas complejos, aprender a programar un ordenador, entender las Ciencias (Matemáticas, Física, Química y Biología) y el Arte y las Humanidades (Música, Pintura Historia y Arquitectura)

Próximamente se realizará una reunión informativa en nuestro Ayuntamiento. Más información y preinscripciones en el Ayuntamiento de Berlanga.

EL MÉTODO GABOU. LA MÚSICA COMO VEHÍCULO DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL.

Aunque ya tratamos de ponerlo en práctica el año pasado, este año haremos un nuevo intento de iniciar este método de enseñanza-aprendizaje de la música en nuestra Escuela Municipal de Música de Berlanga. Para tal efecto, tendremos una reunión informativa que celebramos recientemente en el Salón de Actos del C.P. Jacobo Rodríguez Pereira.

A través de este método se va más allá de enseñar al niño a tocar un instrumento, siendo su propósito ayudarlo a descubrir su potencial con el fin de aprender y de ser una persona con un desarrollo cognitivo y emocional saludable.

No se busca «producir» artistas, sino ayudar a los niños a encontrar el goce que deriva de la práctica de la música.

"La práctica de la música es uno de los hábitos más saludables que puede tener el ser humano"

- Subvenciones.

26 de agosto. Resolución de la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas al fomento del turismo en el año

2019. BERLANGA. 1.655,85 euros para nuestro Encuentro de Autocaravanistas. Mis agradecimientos, un año más, a la Excelentísima Diputación de Badajoz por esta línea de subvenciones para el desarrollo de las iniciativas turísticas, gracias a las cuáles se organizan

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 8 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

multitud de actividades turísticas, se crea empleo, se da a conocer nuestra cultura y tradiciones, ponemos en valor nuestro Patrimonio histórico y artístico...

- Mancomunidad:

Desde la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena nos informan de la situación del embalse de Arroyo Conejo en la Campiña Sur, el cual se encuentra en situación de emergencia al encontrarse a menos del 20% de su capacidad. Esta situación ha pasado desapercibida a los ciudadanos no lo notan porque hace meses que están conectados al embalse de Los Molinos en Hornachos. Esta nueva situación incrementa las horas de bombeo del trasvase desde el pantano hornachos, y por tanto los costes puestos que el agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana es más cara y hay que pagar también los costes del bombeo. Desde aquí hacer un llamamiento para que el consumo de agua sea responsable.

- Ceder Campiña Sur:

NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CEDER CAMPIÑA SUR.

Arranca una legislatura, con una Comisión Ejecutiva renovada y cargada de ilusión para afrontar nuevos retos. Mucha suerte especialmente para nuestros dos representantes de Berlanga Alonso Barragán González y Elena Manchón.

El CEDER, Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur de Extremadura ha celebrado en el Central Cinema de Azuaga el Consejo General de socios, en el que se ha renovado la Comisión Ejecutiva de la asociación, una vez concluida la vigencia de la nombrada en el año 2015. Esta es la nueva composición del CEDER:

– PRESIDENTE/A: D^a. FERNANDA ORTIZ ORTIZ en representación AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA.

– VICEPRESIDENTE/A: D. ROSENDO DURÁN BARRAGÁN en representación del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES.

– TESORERO/A: D. ALONSO BARRAGAN GONZALEZ en representación de UGT EXTREMADURA.

– SECRETARIO/A: D^a. M^a. ANGELES JIMENEZ VIZUETE en representación de la AMPA INOCENCIO DURÁN.

– VOCALES:

* D. ANTONIO MARTINEZ GARCÍA en representación de la ASOCIACIÓN NATURALISTA CAMPIÑA SUR.

* D^a. ELENA MANCHÓN GÓMEZ en representación del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.

* D. RAMÓN CORVILLO VERA en representación de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AZUAGA Y SU COMARCA.

* D. LUIS MIGUEL GONZALEZ FUENTES en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL DE PERALEDA DEL ZAUCEJO.

* D^a. M^a. NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO en representación AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.

* D. JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO CASTAÑO en representación AYUNTAMIENTO DE LLERENA.

* D. RAFAEL MARTÍN HERNÁNDEZ en representación de AGROLLERENA Y COMARCA SOCIEDAD COOPERATIVA.

* D. AGUSTÍN CASTELLO TENA en representación del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE REINA.

* D^a. M^a LUISA JIMENEZ FRANCO en representación de ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ARZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

* D^a. M^a. CARMEN DOMINGUEZ LOZANO en representación del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO.

* D^a. MARIA FERNANDEZ PARRA en representación de la ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTA DE VILLAGARCIA DE LA TORRE.

- Participación Ciudadana:

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN.

Desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Berlanga se ha hecho un llamamiento a las personas interesadas en constituirse como Asociación de vecinos, juvenil,

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 9 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D- Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

cultural de empresarios, pescadores etc, cualquiera que sea su modalidad, para mejorar los intereses comunes, participar en los Planes de Participación Ciudadana Municipal, acceder a distintas subvenciones que faciliten la puesta en marcha de proyectos de interés global etc.

SIN PLANETA DE REPUESTO. 28 de septiembre.

Concentración en Berlanga de los estudiantes del I.E.S.O. Cuatro Villas reclamando medidas concretas contra el cambio climático.

- Otros:

ÚLTIMAS MEJORAS EN LAS QUINIENTAS.

Informar en este pleno sobre las últimas mejoras en nuestro Parque de las Quinientas, consistentes en el vallado de área canina, colocación de puertas de acceso de vehículos y peatonal, colocación de bancos y punto de abastecimiento de agua.

Dentro de este recinto también se han colocado dos porterías para que pueda utilizarse como zona de juego alternativa.

232 NUEVOS PUNTOS DE ILUMINACIÓN LED.

La localidad de Berlanga renovará 232 puntos de iluminación pública a iluminación tipo led el próximo mes de enero, gracias a una línea de subvenciones de la Excelentísima Diputación de Badajoz en materia de Eficiencia Energética.

Mis agradecimientos a la Diputación de Badajoz por esta apuesta por el medio ambiente, la eficiencia energética y su apoyo incondicional al mundo rural.

INSTALACIÓN MINIPUNTO LIMPIO EN EL AYUNTAMIENTO.

Comunicar que se ha instalado en la entrada del Ayuntamiento un Minipunto Limpio, ofrecido por Diputación de Badajoz, para el reciclado de: TINTA TONER, PILAS, BATERÍAS, MÓVILES Y PEQUEÑOS APARATOS ELÉCTRICOS Y DISCO CD/DVD.

Esperamos que todos lo utilicemos para este fin, para hacer de Berlanga un pueblo más limpio y sostenible.

BERLANGA FIRMA SU COMPROMISO CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Celebrando el acto institucional del día de Extremadura en el Palacio de Congresos de Mérida, el pasado mes de septiembre firmé como representante de nuestro ayuntamiento, el compromiso de nuestro municipio con la agenda 2030, un compromiso para un desarrollo responsable y sostenible.

La capacidad de recursos de todo el planeta para el año 2019 se ha terminado este pasado 29 de julio, según la organización Global Footprint Network (GFN), que alerta de que este año los humanos han terminado con la capacidad del planeta una semana antes que hace un año, lo que supone la fecha más temprana desde que hay registros.

Es la hora de adoptar compromisos para poder tener un mañana.

FIN DE TEMPORADA DE BAÑOS.

El Ayuntamiento de Berlanga comunicó que la temporada de baños se cerró el pasado domingo, 8 de septiembre. Este día la entrada fue gratuita.

LA BERLANGUEÑA CARMEN MINUESA PREMIO RAMIRO MELENDRERAS 2019.

La Sociedad de Estadística e Investigación Operativa, en colaboración con la Fundación Ramiro Melendreras, otorga este premio al mejor trabajo presentado por un joven investigador en el XXXVIII Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa, que se celebró en Alcoi del 3 al 6 de septiembre de 2019.

En esta ocasión la Galardonada fue la prometidora investigadora berlangueña Carmen Minuesa recibe el premio Ramiro Melendreras 2019 de manos presidente de SEIO.

Felicitar y darle la enhorabuena desde este pleno a nuestra vecina Carmen a la auguramos una prometidora carrera.

RENOVACIÓN DEL DNI.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 10 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Desde el Exmo. Ayuntamiento de Berlanga os informo sobre las renovaciones del DNI se hicieron en nuestra localidad el pasado 26 y 27 de septiembre en la casa de Cultura.

DONACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.

Desde este pleno también reitera mis agradecimientos a Mónica Romero y a la labor de La Obra Social La Caixa por el gran gesto de donar material escolar al colegio Jacobo Rodríguez Pereira, a favor de los alumnos más desfavorecidos y con menos recursos.

Gracias

HOGAR DEL PENSIONISTA.

Desde el miércoles 18 de septiembre, está abierto el plazo de presentación de ofertas para el Bar del Hogar del Pensionista. Se deberá realizar a través de la plataforma de licitación del Estado. La fecha límite de presentación finaliza el 14 de octubre a las 14 horas.

DONACIÓN DE CUADRO.

Quisiera mostrar mis agradecimientos a nuestro vecino Cipriano Ver Camacho, que una vez más, ha obsequiado a nuestro Ayuntamiento con una de sus obras de arte. En esta ocasión nos ha obsequiado, con un bonito cuadro pintado en pastel de nuestra iglesia. Un regalo muy especial que perdurará en el tiempo, qué es único, exclusivo y sobre todo, tiene un alto valor emotivo y sentimental, pues lucirá en nuestro recientemente rehabilitado, y pendiente de reapertura, Hogar del Pensionista de Berlanga.

Mis agradecimientos en el nombre de Berlanga, porque el que da, no debe volver a acordarse; pero el que recibe nunca debe olvidar.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

Desde la Concejalía de Bienestar Social consideramos este día como una oportunidad para poner en relieve la importante contribución de las personas mayores en la sociedad, es por esto que el pasado 1 de octubre realizaremos diversas actividades en el Centro Residencial de Berlanga;

- Desayuno tradicional con dulces típicos.
- Lectura del Manifiesto del Día del Mayor.
- Taller "Gymball" de elaboración de pelotas antiestrés y suaves ejercicios físicos.
- Taller "Yo cocinaba..." de elaboración de un libro de recetas.
- Taller "Cuéntame una historia" de elaboración de un libro viajero.

Porque la edad y cumplir años es algo para celebrar.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.

Mañana 1 de octubre realizaremos diversas actividades en el Centro Residencial de Berlanga con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores. Realizaremos varias actividades además de la entrega del Manual de Habilidades para Cuidadores de Personas Mayores Dependientes. Esta actividad está dirigida a los usuarios del centro, a los familiares, voluntarios y a todo el público en general.

TALLERES

- Taller "Gymball" de elaboración de pelotas antiestrés y suaves ejercicios físicos.
- Taller "Yo cocinaba..." de elaboración de un libro de recetas.

CENSO ELECTORAL.

Exposición al público del censo electoral para las elecciones generales del 10 de noviembre en Berlanga. Las listas electorales estarán expuestas al público hasta el 7 de octubre en el Negociado del padrón de habitantes. El horario de atención será de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Dentro de esas fechas los electores podrán formular reclamaciones sobre sus datos censales.

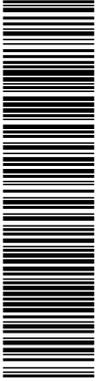
PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE BERLANGA.

El Ayuntamiento de Berlanga comunica a los usuarios del Centro de Desinfección de Vehículos que previamente a la limpieza deberán abonar la tasa correspondiente. El pago se podrá realizar desde cualquiera de las entidades bancarias de la localidad en el número de cuenta del Ayuntamiento del municipio. En el concepto del pago deberá aparecer Tasa de desinfección de vehículos. Tras

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA47E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 11 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

abonar el pago, el usuario irá al Centro de Desinfección de Vehículos con el resguardo del banco para recibir el servicio.

RENOVANDO PAPELERAS.

El Ayuntamiento de Berlanga ha puesto en marcha una campaña de renovación de las papeleras de la localidad, en la que se han incorporado y sustituido más de 40 papeleras. Del mismo modo, se ha renovado e incorporado nuevos bancos en varios parques de nuestra localidad.

DOS NUEVOS CONTENEDORES DE ROPA.

Ante la buena acogida que han tenido en nuestra localidad el reciclaje de ropa usada, se han habilitado dos nuevos puntos de recogida junto a la Caseta Municipal y en la entrada del punto limpio en Santa Catalina.

ENTREVISTA CON LA CONSEJERA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD.

En un mundo en el cambio climático es ya una realidad presente. Son de vital importancia esas inversiones que nos permiten mirar al futuro, conservando todo lo bueno de nuestro presente. Con este objetivo le he trasladado a la Consejera de Transición Ecológica y Sostenibilidad, Olga García, y con el flamante Director Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, Álvaro Jiménez, con la intencionalidad de cumplir con la agenda para el desarrollo sostenible, para seguir creciendo de una forma ordenada, regulada y siempre respetuosa con el medio ambiente.

“El mundo es un lugar peligroso, no por aquellos que hacen el mal, sino por aquellos que ven lo que pasa y no hacen nada para evitarlo”.

Albert Einstein

4.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.

A instancias de la Presidencia, por la Secretaria se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales.

1. Boletín Oficial del Estado:

-Número 230, de 24/09/2019, de 24 de septiembre de 2019, Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

-Número 232, de 25/09/2019, de 26 de septiembre de 2019, Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019, de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016.

-Núm 246, de 12/10/2019, de 11 de octubre de 2019, por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las comunidades autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación e prórroga presupuestaria, y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2017.

2. Diario Oficial de Extremadura:

-Número 155, de 12/08/2019, Resolución de 31 de julio de 2019, de la Secretaría General, por la que se conceden ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

-Número 157, de 14/08/2019, Resolución de 6 de agosto de 2019, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019, de las subvenciones del Programa de Experiencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Número 181, de 19/09/2019, Resolución de 11 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2019, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 12 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C2784A87D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

- Número 197, de 11/10/2019, Orden de 8 de octubre de 2019 por la que se declara época de peligro medio de incendios forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura.
 - Número 199, de 15/10/2019, Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se adoptan medidas respecto al horario laboral del día 10 de noviembre de 2019, con motivo de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.
 - Número 203, de 18/10/2019, Orden de 15 de octubre de 2019 por la que se declara la época de peligro bajo de incendios forestales del Plan INFOEX, se regulan los usos y actividades que puedan dar lugar a riesgo de incendio y se desarrollan las medidas generales de prevención y medidas de autoprotección definidas en el Plan PREIFEX.
 - Número 203, de 21/10/2019, Resolución de 2 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a conceder por esta Consejería para el equipamiento de centros y servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la parte financiada con fondos propios de la Comunidad Autónoma (Orden de 18 de febrero de 2019)
 - Número 205, de 23/10/2019, Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales en la convocatoria para el año 2019.
- 3. Boletín Oficial de la Provincia:**
- Número 149, de 06/08/2019, Modificación del régimen de dedicación y retributivo de los miembros de la Corporación.
 - Número 169, de 04/09/2019, Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2018.
 - Número 185, de 27/09/2019, Constitución de la Junta electoral de Llerena.
 - Número 184, de 26/09/2019, Periodo voluntario de cobranza de recibos por servicio de abastecimiento de agua potable y otros.
 - Número 192, de 08/10/2019, Relación de locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para celebración de actos de campaña electoral.
 - Número 192, de 08/20/2019, Resolución de 3 de octubre de 2019 de la Delegada del Gobierno en Extremadura, por la que se adoptan medidas respecto al horario laboral del día 10 de noviembre de 2019, con motivo de las elecciones generales al Congreso y al Senado.
 - Número 203, de 23/10/2019, Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

5.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
 Por el Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, procediéndose por orden del Sr. Alcalde, a la entrega de una copia a los portavoces de los distintos grupos políticos.

Nombre del documento	Fecha de gestión	Extracto de Decreto	Número de Decreto
2019/276 EXP: ESCUELA INFANTIL	2019/07/29	Aprobando listas provisionales para cubrir 2 puestos de tei.	2019/276
2019/277 EXP: ESCUELA INFANTIL	2019/07/29	Aprobando listas provisionales para cubrir 1 puesto de director.	2019/277
2019/278 EXP: FINCAS RÚSTICAS (SBVENCIÓN)	2019/07/30	Nombra la dirección de obra.	2019/278

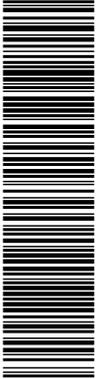


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

2019/279 EXP: EXPEDIENTE LICITACION AYUDAS AL CEDER DENOMINADA "PARQUE BIOSALUDABLE"	2019/07/30	Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en equipamiento para Parque Biosaludable, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo II convocatoria de ayudas públicas bajo la metodología LEADER, dentro de la EDLP 2014-2020 de la Comarca Campiña Sur, para la realización de actuación denominada "Parque Biosaludable", con la empresa Reima Suministros Integrales SLU, con C.I.F.: B06748800, por un importe de 3.959,80 euros y 831,56 euros de IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: Equipamiento para Parque Biosaludable. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: -37440000-4 Equipos para el ejercicio físico. TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 337/63501 del vigente Presupuesto. CUARTO. Justificar la celebración del contrato con la empresa, Reima Suministros Integrales SLU, debido a su profesionalidad y experiencia en el sector. QUINTO. Contratar con la Empresa Reima Suministros Integrales SLU, la prestación descrita en los antecedentes. SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las veces de documento contractual y tramítese el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.	2019/279
2019/280 EXP: NOMINAS TRANSFERENCIA	2019/07/31	Nombramiento como secretario accidental desde el día 15 al 25 de julio, retribuido por la diferencia salarial del complemento específico y destino de la titular de la plaza (11 días).	2019/280
2019/281 EXP: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.- OFERTAS DE EMPLEO	2019/07/31	Aprobando listas definitivas de admitidos y excluidos para cubrir 2 plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, para el ayuntamiento de Berlanga.	2019/281



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

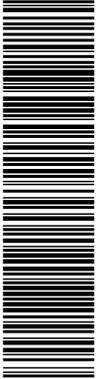


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2019/282 ESCUELA INFANTIL	EXP: 2019/07/31	Aprobando listas definitivas de empleo para cubrir 1 plaza de director/a para la escuela infantil de Berlanga.	2019/282
2019/283 ESCUELA INFANTIL	EXP: 2019/07/31	Aprobando listas definitivas de empleo para cubrir 2 plazas de tei para la escuela infantil de Berlanga.	2019/283
2019/284 cuidadora residencial sin fondos	EXP: centro 2019/07/31	Aprobando las bases de cuidadoras para el centro residencial de Berlanga.	2019/284
2019/285 EXPEDIENTE DE LICITACION AYUDAS AL CEDER DENOMINADO AULA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN A LA LECTURA E INFORMÁTICA MUNICIPAL.	EXP: 2019/08/01	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en equipamiento informático para Aula Municipal de Animación a la lectura e informática, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo II convocatoria de ayudas públicas bajo la metodología LEADER, dentro de la EDLP 2014-2020 de la Comarca Campiña Sur, para la realización de actuación denominada ?Aula Municipal de Animación a la lectura e Informática Municipal?, con la empresa Copiadoras de Extremadura S.L, con C.I.F.: B06018824, por un importe de 12.300,04 euros y 2.583,01 euros de IVA.</p> <p>SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: realizar el equipamiento informático para Aula Municipal de Animación a la lectura e informática. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: -30200000-1 Equipo y material informático.</p> <p>TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 333/63600 del vigente Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Justificar la celebración del contrato con la empresa, Copiadoras de Extremadura S.L, debido a su profesionalidad y experiencia en el sector.</p> <p>QUINTO. Contratar con la Copiadoras de Extremadura S.L, la prestación descrita en los antecedentes.</p> <p>SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las</p>	2019/285

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 15 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

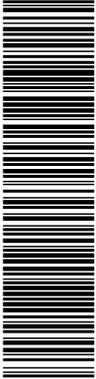


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		veces de documento contractual y tramítase el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.	
2019/286 EXP: EXPEDIENTE DINAMIZA IV LICITACION MOBILIARIO URBANO	2019/08/02	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en mobiliario urbano, mediante el procedimiento de contrato menor, por un importe de 5.058,00 euros y 1.062,18 euros de IVA.</p> <p>SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: la adquisición de mobiliario urbano. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: 34928400-2 Mobiliario Urbano</p> <p>TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del suministro con cargo a la aplicación 151/62503 del vigente Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Justificar la celebración del contrato con esta empresa, VICTORIANO CASCÓN GARCÍA, debido a su profesionalidad y experiencia en el sector.</p> <p>QUINTO. Contratar con VICTORIANO CASCÓN GARCÍA, la prestación descrita en los antecedentes.</p> <p>SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítase el pago si procede.</p> <p>SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.</p>	2019/286
2019/287 EXP: EXPEDIENTE DINAMIZA IV LICITACIÓN MAQUINA PARA REGAR	2019/08/05	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente</p>	2019/287

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 16 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>en maquinaria agrícola para regar, con la empresa NACARINO, S.L., mediante el procedimiento de contrato menor, por un importe de 4.230,00 euros y 888,30 euros de IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: la adquisición de maquinaria agrícola para regar. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: 16000000-5. Maquinaria agrícola. TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del suministro con cargo a la aplicación 163/62301 del vigente Presupuesto. CUARTO. Justificar la celebración del contrato con esta empresa, NACARINO, S.L., debido a su profesionalidad y experiencia en el sector. QUINTO. Contratar con NACARINO, S.L., la prestación descrita en los antecedentes. SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.</p>	
<p>2019/288 EXPEDIENTE DINAMMIZA LICITACION DEMOLEDOR</p> <p style="text-align: right;">EXP: IV MARTILLO</p>	<p>2019/08/05</p>	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en martillo demoledor, con la empresa REVI DISTRIBUCIONE Y APLICACIONES, S.L., mediante el procedimiento de contrato menor, por un importe de 369,00 euros y 77,49 euros de IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: la adquisición de un martillo demoledor. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: 42652000-1. Herramientas electromecánicas de uso manual. TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del suministro con cargo a la aplicación 151/62300 del vigente Presupuesto. CUARTO. Justificar la celebración del contrato con esta empresa, REVI DISTRIBUCIONES Y APLICACIONES, S.L., debido a su profesionalidad</p>	<p>2019/288</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84B7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

			y experiencia en el sector. QUINTO. Contratar con REVI DISTRIBUCIONES Y APLICACIONES, S.L., la prestación descrita en los antecedentes. SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.
2019/289 EXP: MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6/2019 (GENERACION DE CREDITO SUBVENCION PARA EL EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFORMÁTICO DE LA BIBLIOTECA DE BERLANGA)	2019/08/05	En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, RESUELVO PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2019, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Alta en Concepto de Ingresos	2019/289



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84A87D2EE63B90), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, para equipamiento mobiliario e informático de la biblioteca de Berlanga. SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.	
<p>2019/290 EXP: EXPEDIENTE DE LICITACION AYUDAS AL CEDER DENOMINADO AULA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN A LA LECTURA E INFORMÁTICA MUNICIPAL.</p>	<p>2019/08/06</p>	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en material informático y sillas para Aula Municipal de Animación a la lectura e informática, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo II convocatoria de ayudas públicas bajo la metodología LEADER, dentro de la EDLP 2014-2020 de la Comarca Campiña Sur, para la realización de actuación denominada "Aula Municipal de Animación a la lectura e Informática Municipal?", con la empresa Mecanización Extremeña S.A, con C.I.F.: A06013650, por un importe de 2.057,60 euros y 432,10 euros de IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: material informático y sillas para Aula Municipal de Animación a la lectura e informática. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: -30200000-1 Equipo y material informático. -39112000-0 Sillas.</p> <p>TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 333/63503 del vigente Presupuesto. CUARTO. Justificar la celebración del contrato con la empresa, Mecanización Extremeña S.A, debido a su profesionalidad y experiencia en el sector. QUINTO. Contratar con la empresa Copiadoras de Extremadura S.A, la prestación descrita en los antecedentes. SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las veces de documento contractual y tramítense el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución a la empresa adjudicataria, en el plazo de diez</p>	<p>2019/290</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.	
2019/291 EXP: L1ªO DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR C/ ANTOÑITO ALFARERO, 16	2019/08/06	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR y ordenar la devolución de 300,00 euros de fianza de gestión de residuos. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/291
2019/292 EXP: CP CP005 /19 C/ SANTA ANA, 33 LORENZO GONZALEZ BARRAGAN	2019/08/06	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. LORENZO GONZALEZ BARRAGAN y ordenar la devolución de 100,00 euros en concepto de fianza por gestión de residuos de obra. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/292
2019/293 EXP: EXPEDIENTE LICITACION ADQUISICION EQUIPAMIENTO MOBILIARIO INFORMÁTICO BIBLIOTECA PARA DE E PARA	2019/08/06	Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en ordenadores y monitores de la Biblioteca de Berlanga, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo a la subvención de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, para la realización de actuación denominada "equipamiento mobiliario e informático de la Biblioteca de Berlanga", con la empresa Solitium Sur, S.L, con C.I.F.: B90302233, por un importe de 2.021,20 euros y 424,45 euros de IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: Equipamiento informático (ordenadores y monitores) para la Biblioteca de Berlanga. La clasificación CPV correspondiente a dicho objeto es: -30200000-1 Equipos y material informático. TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 3321/63601 del vigente Presupuesto. CUARTO. Justificar la celebración del contrato con	2019/293



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B8487D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

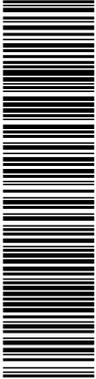
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>la empresa, Solitium Sur, S.L., debido a su profesionalidad y experiencia en el sector. QUINTO. Contratar con la Empresa Solitium Sur, S.L., la prestación descrita en los antecedentes. SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las veces de documento contractual y tramítese el pago si procede. SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.</p>	
<p>2019/294 EXPEDIENTE LICITACION ADQUISICION EQUIPAMIENTO MOBILIARIO INFORMÁTICO BIBLIOTECA</p>	<p>EXP: PARA DE E PARA 2019/08/07</p>	<p>Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en equipamiento mobiliario e informático de la Biblioteca de Berlanga, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo a la subvención de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, para la realización de actuación denominada equipamiento mobiliario e informático de la Biblioteca de Berlanga, con la empresa Extremeña de Decoración y Carpintería, S.L., con C.I.F.: B06546030, por un importe de 2.057,60 euros y 432,10 euros de IVA.</p> <p>SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: Equipamiento mobiliario e informático de la Biblioteca de Berlanga. La clasificación CPV correspondiente a dichos objetos es: -30200000-1 Equipos y material informático. -39112000-0 Sillas.</p> <p>TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 3321/63505 del vigente Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Justificar la celebración del contrato con la empresa, Extremeña de Decoración y Carpintería, S.L., debido a su profesionalidad y experiencia en el sector.</p> <p>QUINTO. Contratar con la Empresa Extremeña de Decoración y Carpintería, S.L., la prestación descrita en los antecedentes.</p> <p>SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las veces de</p>	<p>2019/294</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

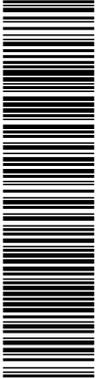


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		documento contractual y tramítase el pago si procede. SÉPTIMA. Notificarla resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.	
2019/295 EXP: MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7/2019 (GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PARA MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL APOYO DEL ESPACIO DE CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA JOVEN DE ESTA LOCALIDAD)	2019/08/08	Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/ 2019, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la intervención. En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, RESUELVO PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019, del Presupuesto vigente, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Alta en Concepto de Ingresos Aplicación económica Descripción Euros 75083 Subvención para adquisición de equipamiento mobiliario e informático para el espacio de convivencia y ciudadanía joven. 10.821,83 € TOTAL 10.821,83 € Alta en Aplicación de Gastos Aplicación Descripción Créditos iniciales Modificaciones de Económica 337 63506 Adquisición de mobiliario para espacio de convivencia y ciudadanía joven. 0,00 € 1.508,71 € 1.508,71 € 337 63602 Adquisición de equipamiento informático para espacio de convivencia y ciudadanía joven. 0,00 € 9.313,12 € 9.313,12 € TOTAL 0,00 € 10.821,83 €	2019/295

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 22 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

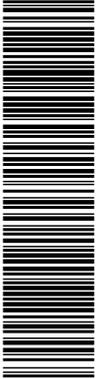


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		10.821,83 €	JUSTIFICACIÓN	
		La Generación de crédito viene motivada, debido a que a este Ayuntamiento le ha sido concedida una subvención, para adquisición de mobiliario y equipamiento para el apoyo del Espacio de Convivencia y Ciudadanía joven de la localidad, por la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura.		
		SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.		
2019/296	EXP: L1ª O ROSARIO GONZALEZ MORILLO	2019/08/08	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por Dª. ROSARIO GONZALEZ MORILLO y le sea devuelta la fianza de 200,00 euros por reposición de pavimento. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza POR GESTIÓN DE residuos por Obras por importe de 300,00 euros. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/296
2019/297	EXP: L1ªO DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR C/ ANTOÑITO EL ALFARERO, 16	2019/08/08	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR y ordenar la devolución de 659,00 euros de fianza de gestión de residuos. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/297
2019/298	EXP: EXPEDIENE CONTRATO DE SUMINISTROS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN PARA MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ECCJ	2019/08/09	Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el suministro consistente en equipamiento mobiliario e informático del Espacio de Convivencia y Ciudadanía, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo a la subvención de la Consejería de Cultura e igualdad de la Junta de Extremadura, para la realización de actuación denominada "apoyo del Espacio de Convivencia y Ciudadanía Joven de Berlanga", con	2019/298

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 23 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84B7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

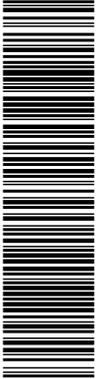


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>la empresa Mecanización Tena, S.L., con C.I.F.: B-10024941, por un importe de 8.943,66 euros y 1.878,17 euros de IVA.</p> <p>SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: Equipamiento mobiliario e informático de del Espacio de Convivencia y Ciudadanía de Berlanga. La clasificación CPV correspondiente a dichos objetos es: -30200000-1 Equipos y material informático. -39100000-3 Mobiliario.</p> <p>TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del suministro con cargo a la aplicación 337/63506 y 337/63502 del vigente Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Justificar la celebración del contrato con la empresa, Mecanización Tena, S.L., debido a su profesionalidad y experiencia en el sector.</p> <p>QUINTO. Contratar con la Mecanización Tena, S.L., la prestación descrita en los antecedentes.</p> <p>SEXTA. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura que hará las veces de documento contractual y tramítese el pago si procede.</p> <p>SÉPTIMA. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.</p>	
2019/299 EXP: TOMAS RANGEL GALA Y MIGUEL RANGEL GALA	2019/08/16	Declarando que las parcelas descritas, que forman la finca registral 12.800, no pertenecen al término municipal de Berlanga. A petición de TOMAS Y MIGUEL RANGEL GALA.	2019/299
2019/300 NOMINA AGOSTO EXP:	2019/08/19	<p>HE RESUELTO:</p> <p>PRIMERO. Conceder a D. RAFAEL MORENO PRIETO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en LIMPIEZA DE ZONA DE BOTELLÓN EN LAS FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA, por importe de (180,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación.</p> <p>SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.</p>	2019/300
2019/301 NOMINA AGOSTO EXP:	2019/08/19	<p>HE RESUELTO:</p> <p>PRIMERO. Conceder a D^a. YESENIA GUTIERREZ BORJA, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de</p>	2019/301

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 24 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 098CB48CFBF4A7E102842C7884B7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

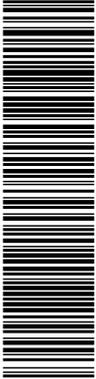
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		trabajo habitual, consistentes en LIMPIEZA DE ZONA DE BOTELLÓN EN LAS FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA, por importe de (120,00), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	
2019/302 EXP: JUNTA DE GOBIERNO 26 DE AGOSTO DE 2019	2019/08/21	La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en la Casa Consistorial el día 26 de agosto de 2019, lunes, a las 10:30, (o una hora después en 2ª convocatoria si no asistiere quórum suficiente en la 1ª), para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día. Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; señalándole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de su deliberación. ORDEN DEL DÍA 1.- Informes y correspondencia. 2.- Expedientes de licencias urbanísticas. 3.- Expedientes de comunicaciones previas de obras. 4.- Licencias de apertura de establecimiento. 5.- Escritos e Instancias. 6.- Otros.	2019/302
2019/303 EXP: cuidadora centro residencial sin fondos	2019/08/21	Aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir 1 plaza de cuidador/a para el centro residencial de Berlanga.	2019/303
2019/304 EXP: CUIDADORA FONDOS PROPIOS	2019/08/26	Aprobando las listas definitivas de admitidos y excluidos para cubrir 1 plaza de cuidador/a para el centro residencial de Berlanga.	2019/304
2019/305 EXP: CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 30 DE AGOSTO DE 2019	2019/08/27	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 80.2, 80.3, 80.4 y 81.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco a los señores miembros a la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, el próximo día 28 de agosto de 2019, a su hora de las 21,00, miércoles,	2019/305



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

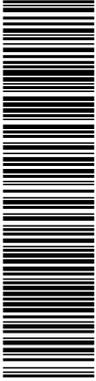


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		encareciéndose puntual asistencia, salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada en su caso, con la debida antelación; con objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente, ORDEN DEL DÍA 1.- Constitución de la Comisión Especial de Cuentas. 2.-Informe Cuenta General 2018.	
2019/306 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/23	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ., una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes MES DE JULIO, AVERIAS EN CHOZOS Y OTRAS, (3 HORAS). MES DE AGOSTO: DIA 1, (5 HORAS DE TARDE Y 3 HORAS NOCTURNAS). DIA 2, (4 HORAS). DIA 21, DESCARGA VALLAS EN PISCINA (1 HORA). DIA 22, AVERIA EN HUERTA LA BOMBA (2 HORAS). MANTENIMIENTO POZO ALAMILLOS (8 HORAS) 12 HORAS CLORADO AGUA DE ABASTECIMIENTO, MANTENIMIENTO DEPOSITO YGATOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES MES DE JULIO. TOTAL: 27 HORAS Y 3 HORAS NOCTURNAS, por importe de (409,50 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	2019/306
2019/307 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/23	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GALLARDO, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES AGOSTO/2019 por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	2019/307
2019/308 EXP: EXPTE SANCIONADOR VENTA AMBULANTE GARCIA PANIAGUA M. (PUESTO)	2019/08/23	PRIMERO. Incoar expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante, relativa a los siguientes hechos: venta de productos de alimentación	2019/308

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 26 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C784AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

CAMPILLO LLERENA)	DE		
		<p>congelados, apoyándose para ello en CAMIÓN, sin la correspondiente Licencia Municipal; de los que se presume responsables a Don Manuel García Paniagua, con D.N.I. [REDACTED] y con domicilio en Calle [REDACTED]</p> <p>(Badajoz)Estos hechos podrían ser tipificados como LEVES, de conformidad con el artículo 24, apartado C, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante.</p> <p>SEGUNDO. Nombrar como instructor del procedimiento sancionador a D^a Teresa Gallardo Vaquera, Concejal de este Ayuntamiento, siendo Secretaria del mismo la del Ayuntamiento; asimismo, se estará a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>TERCERO. Remitir el expediente, una vez finalizada la instrucción del procedimiento, de nuevo a esta Alcaldía ya que, en virtud del artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el órgano competente para la resolución del expediente será el Alcalde.</p> <p>CUARTO. Comunicar al Instructor la iniciación del expediente, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, asimismo, notificar la presente resolución al interesado, indicándole que dispondrán de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.</p>	
2019/309 NOMINA AGOSTO	EXP:	2019/08/23	2019/309
		<p>DISPONGO:</p> <p>1.- Acceder a lo solicitado y que por parte de la Tesorería le sea abonado a D. RAFAEL BERMEJO ABRIL la cantidad de 331,60, en concepto de adelanto de nómina.</p> <p>2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.</p>	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842CT884A87D2EE63B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2019/310 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/23	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado y que por parte de la Tesorería le sea abonado a D.FRANCISCO JAVIER BERMEJO ABRIL la cantidad de 331,60, en concepto de adelanto de nómina. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/310
2019/311 VALENCIA VILLEJO	EXP: CP CP003/2019 JOSE 2019/08/26	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por Dª CARMENVILLEJO BARRAGAN y que se le devuelva la fianza de gestión de residuos por importe de 100,00 euros. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/311
2019/312 EXPEDIENTE SELECCION DE AUXILIARES ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	EXP: DOS DE 2019/08/28	Con fecha 21 de agosto de 2019, el Tribunal constituido al objeto de proceder a la selección de dos auxiliares de atención socio-sanitaria personas dependientes en el domicilio, conforme a las Bases Generales de la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía Núm 260/2019, de 11 de julio del presente año, proponía el nombramiento Dª Ana Isabel Garrido y Dª Silvia Fernández Ortiz, para ocupar dichos puestos. Examinada la propuesta formulada por el Tribunal y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14 del ROF., RESUELVO: PRIMERO.- Nombrar a Dª Ana Isabel Garrido y Dª Silvia Fernández Ortiz, para ocupar dos plazas de auxiliares de atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio. SEGUNDO.- La contratación producirá sus efectos desde el día 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de marzo de 2020. TERCERO.-Dar traslado de la presente resolución a las interesadas.	2019/312
2019/313 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/28	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. LUIS GARCIA PIEDEHIERRO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN: "FERIA Y FIESTAS DE AGOSTO 2019" por importe de CIENTO SESENTA	2019/313



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842CT884AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		Y NUEVE EUROS (169?) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	
2019/314 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/28	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JOSE MANUEL GARCIA BERROCOSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN: "FERIA Y FIESTAS DE AGOSTO 2019" por importe de CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (169?) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	2019/314
2019/315 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/28	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. LUIS GARCÍA PIEDEHIERRO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN ESTUDIOS SOBRE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, por importe de CIENTO DIEZ EUROS (110,00€) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	2019/315
2019/316 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/28	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JOSE MANUEL GARCIA BERROCOSO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN ESTUDIOS SOBRE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, por importe de CIENTO DIEZ EUROS (110,00 €) a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y	2019/316



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

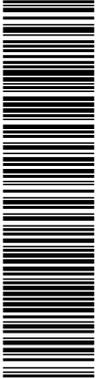
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - Email: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.	
2019/317 NOMINA AGOSTO	EXP: 2019/08/28	En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 462/2002 de 24 de mayo, por el presente he RESUELTO: Facultar a D. ALONSO BARRAGÁN GONZÁLEZ con NIF núm. [REDACTED] FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a AZUAGA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos :RECOGIDA LISTADOS TURNO AEPSA Y OFERTA DE FONTANERO EN EL SEXPE EL DIA 19/08/2019 JUSTIFICACION DE LA GESTIÓN DECRETO Vista la anterior justificación de gastos realizada por el FUNCIONARIO, en virtud de la anterior resolución de esta Alcaldía, por medio de la presente, RESUELVO: Quedar enterado de la gestión realizada, según el detalle que procede en la Comisión de servicios ordenada por esta Alcaldía, aprobando la cuenta de gastos presentada por un importe total de (5,70 €) y por medio del presente se autoriza y ordena y pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto ordinario.	2019/317
2019/318 PROCESO DE SELECCIÓN ESCUELA INFANTIL CURSO 2019-2020	EXP: 2019/08/29	Examinada la propuesta formulada por el Tribunal y los escritos realizados por Dª María José Moreno Minuesa y por D. Manuel García Vera y; de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14 del ROF., RESUELVO: PRIMERO.- Nombrar a Dª Jennifer Ruiz Bernabé, para proveer la plaza de director/a-coordinador/a para el Centro de Educación Infantil de Berlanga. SEGUNDO.- La contratación producirá sus efectos desde el día 2 de septiembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020. TERCERO.-Dar traslado de la presente resolución a la interesada.	2019/318
2019/319 PROCESO DE SELECCIÓN ESCUELA INFANTIL CURSO 2019-2020	EXP: 2019/08/29	Examinada la propuesta formulada por el Tribunal y los escritos realizados por Dª María José Moreno Minuesa y por D. Manuel García Vera y; de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14 del ROF., RESUELVO: PRIMERO.- Nombrar a Dª María José Moreno	2019/319



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84A87D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

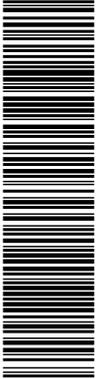


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		Minuesa y D. Manuel García Vera, para proveer la dos plazas de Técnico/a de Educación Infantil. SEGUNDO.- La contratación producirá sus efectos desde el día 2 de septiembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020. TERCERO.-Dar traslado de la presente resolución a los/as interesados/as.	
2019/320 EXP: VADO DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR SITA ANTOÑITO EL ALFARERO, 16	2019/08/23	PRIMERO: conceder la LICENCIA DE VADO PERMANENTE solicitada, sito en C/ ANTOÑITO EL ALFARERO, 16 de Berlanga (Badajoz) a favor de D. DOMINGO MUÑOZ TUNDIDOR. SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado.	2019/320
2019/321 EXP: EXPEDIENTE LICITACION CÁFE-BAR DEL HOGAR DE MAYORES	2019/09/05	Examinada la documentación que la acompaña, visto y conocido el informe de secretaria y el estudio de viabilidad económico-financiero, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la concesión del servicio de explotación del Café-Bar del Hogar del Pensionista, convocando su licitación. SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato. TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante: D. Juan Manuel Ortiz Paredes, que actuará como Presidente de la Mesa. D ^a Teresa Gallardo Vaquera, Vocal. D. Alonso Barragán González, Vocal. D ^a María del Mar Martínez Amaya, Vocal. D ^a Nuria Barragán del Puerto, Vocal. D. Manuel Ramón Fernández Rico, que actuará como Secretario de la Mesa.	2019/321

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 31 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 098CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

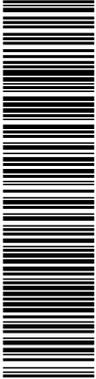
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2019/322 GONZALEZ JUAN. NICH0	EXP: MORENO	2019/09/04	VISTO el escrito presentado por la natural y vecina de esta Localidad doña Dolores Gómez Barragán, con domicilio en [REDACTED] los [REDACTED] con Documento Nacional de Identidad número [REDACTED] en que expone que al haber fallecido su esposo D. Juan González Moreno, quedando solamente un nicho que cubrir en el Departamento 31 y deseando desde hace varios años enterrarse en tumbas continuas, es por lo que SOLICITA que su esposo sea enterrado en el Departamento número 32 (Departamento continuo), en el primer nicho libre.-Por todo ello RESUELVO conceder que D. Juan González Moreno, se entierre en el primer nicho del nuevo Departamento número 32.-	2019/322
2019/323 SELECCION CUIDADORA PLAZA EL CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES	EXP:	2019/09/05	Examinada la propuesta formulada por el Tribunal y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.14 del ROF., RESUELVO: PRIMERO.- Nombrar a Dª María José Buiza Pérez, para ocupar una plaza de cuidadora para el Centro Residencial de Berlanga. SEGUNDO.- La contratación producirá sus efectos desde el día 7 de septiembre de 2019 hasta el día 6 de marzo de 2020. TERCERO.-Dar traslado de la presente resolución a la interesada.	2019/323
2019/324 NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL	EXP:	2019/09/09	Visto que Dª María del Mar Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Berlanga, ha solicitado permiso por vacaciones. Visto que el mismo le ha sido concedido a la solicitante. Visto la resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de fecha 10 de julio de 2017 y registro de entrada número 2017/2308, por el que se le otorga nombramiento como secretario accidental a D. Manuel Ramón Fernández Rico. Por ello, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente le están conferidas, HA RESUELTO: PRIMERO. Nombrar a D. Manuel Ramón Fernández Rico, Secretario-Interventor accidental, durante el periodo comprendido entre los días 10 de septiembre a 13 de septiembre. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado.	2019/324
2019/325 CONVENIOS, PACTOS Y ACUERDOS LABORALES	EXP:	2019/09/12	RESUELVO PRIMERO. Conceder la suspensión temporal del contrato de trabajo a D. ROGELIO DURÁN	2019/325



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		VALENCIA, personal laboral temporal de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de Cuidador en el Centro Residencial de Mayores, desde el día 16/09/2019, hasta el 30/09/2019, y, como máximo, con el límite temporal que marca la propia finalización del contrato establecido con esta Administración. Se le comunica además que, como establece el acuerdo plenario arriba citado, ésta sería la segunda y última suspensión que se le concedería durante su contrato. SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la interesada, con indicación de los recursos pertinentes.	
2019/326 INFORME DE TESORERIA PLENO	EXP: DE PARA	2019/09/13	Nombramiento D. Manuel R. Fernández Rico como Secretario-Interventor Accidental el día 16 de septiembre.
2019/327	EXP: LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO	2019/09/13	Aprobación líneas fundamentales presupuesto ejercicio 2020.
2019/328	EXP: ADELANTO DE NOMINA	2019/09/12	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. JUAN FRANCISCO NAVARRO MORENO y que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 266,49, en concepto de adelanto de nómina. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
2019/329	EXP: L1ºO L1ºO 12/2019 Y DEVOLUCION FIANZA GESTION RESIDUOS C/ALBARDILLA, 2 ANTONIO ORTIZ MARCHIRANT	2019/09/16	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. ANTONIO ORTIZ MARCHIRANT y que se le devuelva la cantidad de 300,00 euros de fianza por gestión de residuos de obras en calle Albardilla. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
2019/330	EXP: LO 18LO/0033 JOSE MIGUEL GONZALEZ	2019/09/16	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado por D. JOSE MIGUEL MORENO GONZALEZ y que se le devuelva la cantidad de 300,00 euros de fianza por gestión de residuos de obras en calle Sierpes, 12. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 33 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

<p>2019/331 EXP: EXPEDIENTE LICITACION CÁFE-BAR DEL HOGAR DE MAYORES</p>	<p>2019/09/17</p>	<p>RESUELVO PRIMERO.- Rectificar la Cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Donde dice: CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA. Criterios de Adjudicación Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación, que a continuación se detallan: a) Mayor canon ofrecido: De 0 a 75 puntos. Se valorará con 5 puntos cada 100,00 euros de alza, sobre el precio base de licitación. b) Por mejoras en las instalaciones: De 0 a 25 puntos. Asignándose 5 puntos por cada 500,00 euros de mejoras, valoradas económicamente a precio de mercado, debiendo estar directamente relacionadas con el objeto del contrato. Para valorar las mismas es necesario que el licitador diga expresamente que se compromete a ejecutar tales mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento. Para la justificación de estas mejoras se presentará una factura proforma, que contendrá una descripción de las mejoras a realizar, la cual será supervisado por la Técnica Municipal competente, quien determinará si se ajusta a los precios de mercado, de no ser así, se valorarán conforme a lo informado por la Técnica Municipal. Debe decir: CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA. Criterios de Adjudicación Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación, que a continuación se detallan: a) Mayor canon ofrecido: De 0 a 75 puntos. Se valorará con 1 punto cada 100,00 euros de alza, sobre el precio base de licitación. b) Por mejoras en las instalaciones: De 0 a 25 puntos. Asignándose 1 punto por cada 500,00 euros de mejoras, valoradas económicamente a precio de mercado, debiendo estar directamente relacionadas con el objeto del contrato. Para valorar las mismas es necesario que el licitador diga expresamente que se compromete a ejecutar tales mejoras sin coste adicional para el Ayuntamiento. Para la justificación de estas mejoras se presentará una factura proforma, que contendrá una descripción de las mejoras a realizar, la cual será supervisado por la Técnica Municipal competente, quien determinará si se ajusta a los precios de mercado, de no ser así, se</p>	<p>2019/331</p>
--	-------------------	---	-----------------



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

		valorarán conforme a lo informado por la Técnica Municipal. Las mejoras realizadas por el adjudicatario, al finalizar el contrato, quedaran a favor del Ayuntamiento. SEGUNDO.- Publicar la modificación, en la Plataforma de contratación del estado, empezando a contar los plazos para la presentación de ofertas nuevamente, a partir del día siguiente a la publicación de la modificación en dicha plataforma.	
2019/332 EXP: TARJETA DE ARMAS ORTIZ RUFIAN DANIEL	2019/09/18	RESUELVO: autorizar la expedición de la tarjeta tipo B para armas de la categoría 4.2 a favor de D. DANIEL ORTIZ RUFIAN con [REDACTED] con validez indefinida dentro del Término municipal de Berlanga, para arma con las siguientes características: Marca: STINGER Calibre: 5,5 mm Número: [REDACTED]	2019/332
2019/333 EXP: GONZALEZ MORENO JUAN. NICHOS Y ARRENDAMIENTO DEL INMEDIATO VACIO POR DOLORES GOMEZ BARRAGAN	2019/09/18	Decretar: 1º).- Otorgar a la solicitante, el arrendamiento de nicho nuevo inmediato que se encuentre libre en estos momentos en el Cementerio Municipal de esta Localidad.- 2º).- Condicionar la presente concesión de arrendamiento a la interesada al previo pago de la tasa correspondiente, que deberá hacer efectiva dentro de los plazos reglamentarios.- 3º).- Se procederá por parte del Negociado correspondiente a la anotación en el libro correspondiente de esta concesión y a la expedición del título correspondiente. 4º).- Notifíquese la presente a la interesada, con la advertencia de los recursos pertinentes.	2019/333
2019/334 EXP: EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018/2019 (OERTAS DE EMPLEO)	2019/09/19	Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir 1 puesto en sustitución para el ECCJ de Berlanga, con carga al Empleo de Experiencia 2019.	2019/334
2019/335 EXP: JUNTA DE GOBIERN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019	2019/09/20	Convocatoria junta de gobierno de 26 de septiembre de 2019.	2019/335
2019/336 EXP: SUMINISTRO DE AGUA, BASURA ALCANTARILLADO Y CANON	2019/09/24	Aprobar el padrón de tasa de Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil diecinueve.	2019/336



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

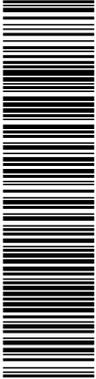
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2019/337 EXP: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CIPRIANO VERA CAMACHO	2019/09/25	PRIMERO. Reconocer a D. CIPRIANO VERA CAMACHO el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de los daños sufridos en el patio de su vivienda por el funcionamiento del servicio de obras del Ayuntamiento de Berlanga; habiendo sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida. SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 346,45 € y 72, 75 € de IVA, a la que asciende la indemnización correspondiente que se corresponde con la factura presentada por el afectado. TERCERO. Ordenar el pago de 346,45 € y 72, 75 € de IVA, que se corresponde con la factura presentada CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado. QUINTO. Notificar a los interesados esta Resolución junto con los recursos procedentes contra el mismo.	2019/337
2019/338 EXP: EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018/2019 (OERTAS DE EMPLEO)	2019/09/25	Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir 1 puesto en sustitución para el ECCJ de Berlanga, con carga al Empleo de Experiencia 2019.	2019/338
2019/339 EXP: LO 19LO/0003 FERNANDO MURIEL AZUAGA	2019/09/25	DISPONGO: 1.- Acceder a la devolución de 300,00euros de fianza por gestión de residuos de obra en la Plaza Francisco Rubio Llorente, 8, a D. FERNANDO MURIEL AZUAGA. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/339
2019/340 EXP: NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL	2019/09/26	Visto que D ^a María del Mar Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Berlanga, ha solicitado permiso por asuntos propios. Visto que el mismo le ha sido concedido a la solicitante. Visto la resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de fecha 10 de julio de 2017 y registro de entrada número 2017/2308, por el que se le otorga nombramiento como secretario accidental a D.	2019/340



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		Manuel Ramón Fernández Rico. Por ello, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente le están conferidas, HA RESUELTO: PRIMERO. Nombrar a D. Manuel Ramón Fernández Rico, Secretario-Interventor accidental, el día 27 de septiembre de 2019. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado.	
2019/341 EXP: JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE OCTUBRE DE 2019	2019/10/01	La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en la Casa Consistorial el día 3 de octubre de 2019, jueves, a las 08:30, (o una hora después en 2ª convocatoria si no asistiere quórum suficiente en la 1ª), para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día. Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; señalándole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de su deliberación. ORDEN DEL DÍA 1.- Informes y correspondencia. 2.- Expedientes de licencias urbanísticas. 3.- Expedientes de comunicaciones previas de obras. 4.- Licencias de apertura de establecimiento. 5.- Escritos e Instancias. 6.- Otros.	2019/341
2019/342 NOMINAS	EXP: 2019/10/01	Considerando que los servicios prestados han sido realizados como nombramiento de secretario accidental, valorando especialmente la iniciativa y dedicación. Visto las atribuciones que le confiere a esta Alcaldía el artículo 41-14-letra h) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre en relación con el artículo 5, apartado 6º y artículo 6 apartado 2º, del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y con el artículo 24 letra d) y artículo 27 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado Público, por el presente, HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. MANUEL RAMÓN FERNÁNDEZ RICO, una gratificación por los servicios realizados, consistentes en NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO ACCIDENTAL DESDE EL DÍA 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE Y EL DÍA 27 DEL MISMO MES,	2019/342



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 098CB48CFBF47E102842C7B84B7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>RETRIBUIDO POR LA DIFERENCIA SALARIAL DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO Y DESTINO DE LA TITULAR DE LA PLAZA (8 DÍAS) por importe de (230,80 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación.</p> <p>SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.</p>	
<p>2019/343 EXP: EXPEDIENTE LICITACION AYUDAS CEDER DENOMINACION " NUEVA OFERTA DE OCIO PARQUE LAS QUINIENTAS"</p>	<p>2019/10/01</p>	<p>Llevando a cabo el suministro en equipamiento consistente en la adquisición de mesas plegables, sillas plegables, carapas portátiles y paneles informativos, mediante el procedimiento del contrato menor, con cargo II convocatoria de ayudas públicas bajo la metodología LEADER, dentro de la EDLP 2014-2020 de la Comarca Campiña Sur, para la realización de actuación denominada "Nueva Oferta de Ocio en Parque las Quinientas", con la empresa Mecanización Extremeña S.A, con C.I.F.: A06013650, por un importe de 7.919,13 euros y 1.663,02 euros de IVA.</p>	<p>2019/343</p>
<p>2019/344 EXP: TRIBUNALES SEPTIEMBRE 2019</p>	<p>2019/10/01</p>	<p>Examinada las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de 2 Técnicos de Educación Infantil que se incluyen dentro de las de categoría primera, del artículo 29 del R. Dto. 462/2002, conforme a la convocatoria aprobada.</p> <p>Considerando que están elaboradas conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y a la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio</p> <p>RESUELVO</p> <p>PRIMERO. Dar su conformidad a la misma, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 189,72 €.</p>	<p>2019/344</p>



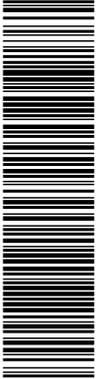
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

		SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.	
2019/345 TRIBUNALES SEPTIEMBRE 2019	EXP: 2019/10/01	Examinada las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de 2 Plazas de Ayuda a Domicilio que se incluyen dentro de las de categoría primera, del artículo 29 del R. Dto. 462/2002, conforme a la convocatoria aprobada. Considerando que están elaboradas conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y a la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio RESUELVO.- PRIMERO. Dar su conformidad a la misma, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 153,00 €. SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.	2019/345
2019/346 TRIBUNALES SEPTIEMBRE 2019	EXP: 2019/10/01	Examinada las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de 1 Plaza de Auxiliar de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales que se incluyen dentro de las de categoría primera, del artículo 29 del R. Dto. 462/2002, conforme a la convocatoria aprobada. Considerando que están elaboradas conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y a la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio RESUELVO PRIMERO. Dar su conformidad a la misma, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos	2019/346

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 39 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA47E102842C784AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es

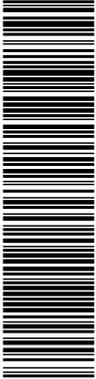


AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 189,72 €. SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.	
2019/347 TRIBUNALES SEPTIEMBRE 2019	EXP: 2019/10/01	Examinada las Nóminas de Asistencias, dietas y kilometraje de los miembros del Tribunal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección para la provisión de 1 Plaza de Director/a del Centro de Educación Infantil de Berlanga que se incluyen dentro de las de categoría primera, del artículo 29 del R. Dto. 462/2002, conforme a la convocatoria aprobada. Considerando que están elaboradas conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y a la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio RESUELVO PRIMERO. Dar su conformidad a la misma, y en consecuencia, aprobar las cuentas de gastos presentada por la Secretaría de la Corporación y autorizando el pago con cargo a la partida 920.230.00 del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 189,72 €. SEGUNDO. Dese traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y a los efectos de que se adopten las medidas oportunas en orden a su cumplimiento y efectividad.	2019/347
2019/348 ESCUELA DE MUSICA OFERTA DE EMPLEO	EXP: 2019/10/02	Visto la necesidad de poner en funcionamiento la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2019/2020 y siendo necesario la contratación de un/a Director/a para el correcto funcionamiento de la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, RESUELVO: PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la selección de personal para cubrir un puesto de Director/a para la Escuela Municipal de Música. SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus	2019/348

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 40 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E10242C7B84AB7D2EE63B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		bases se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de esta publicación.	
2019/349 NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL	EXP: 2019/10/02	Visto que D ^a María del Mar Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Berlanga, ha solicitado permiso por asistencia curso. Visto que el mismo le ha sido concedido a la solicitante. Visto la resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de fecha 10 de julio de 2017 y registro de entrada número 2017/2308, por el que se le otorga nombramiento como secretario accidental a D. Manuel Ramón Fernández Rico. Por ello, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente le están conferidas, HA RESUELTO: PRIMERO. Nombrar a D. Manuel Ramón Fernández Rico, Secretario-Interventor accidental, el día 3 de octubre de 2019. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado.	2019/349
2019/350 ENGANCHE DE SANEAMIENTO EN C/ PEREIRA, 5	EXP: 2019/10/03	Concediendo enganche a la Red General de Saneamiento a D. JOSE ANTONIO HERNANDEZ MERINO en la calle Pereira, nº 5.	2019/350
2019/351 COMISIONES DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019	EXP: 2019/10/07	Convocando a los Srs. Concejales a los señores miembros a la Comisión Informativa Municipal Especial de Cuentas, de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en la Sala de Alcaldía, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre de 2019, a su hora de 10,00.	2019/351
2019/352 COMISIONES DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019	EXP: 2019/10/07	Convocando a los Srs. Concejales a los señores miembros a la Comisión Informativa Municipal de Comercio, Industria, Turismo, Recursos Humanos, Personal y Empleo, de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en la Sala de Alcaldía, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre de 2019, a su hora de 9,50.	2019/352
2019/353 COMISIONES DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019	EXP: 2019/10/07	Convocando a los Srs. Concejales a los señores miembros a la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Obras públicas, Urbanismo y Tráfico, Abastecimiento y Vivienda de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en la Sala de Alcaldía, en primera convocatoria, el próximo día 10 de	2019/353



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

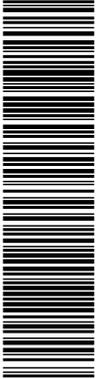
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		octubre de 2019, a su hora de las 10:15.	
2019/354 EXP: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2019	2019/10/07	Convocando a los Srs. Concejales a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento el día 11 de octubre 2019, a su hora de las 20:00.	2019/354
2019/355 EXP: L1ºO Y CEDULA HABITABILIDAD C/ ZURBARAN, 4 CONCEPCION RICO PENTINEL. DEVOLUCION FIANZA POR OBRAS EN VIA PUBLICA	2019/10/04	Vista la solicitud presentada por Dª. CONCEPCION RICO PENTINEL con NIF [REDACTED] en la que dice que constituyó fianza por importe de 215,00 euros por garantía de la reposición de pavimento de vía pública por obras, en la finca de su propiedad sita en la calle Zurbarán, 2, de ésta localidad, el Sr. Alcalde Presidente en el día de la fecha se ha servido dictar la siguiente resolución que literalmente le transcribo: Vista la documentación aportada junto a la solicitud, que forman parte del expediente, y el informe del técnico municipal, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, por la presente, DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/355
2019/356 EXP: L1ºO Y CEDULA HABITABILIDAD C/ ZURBARAN, 4 CONCEPCION RICO PENTINEL. DEVOLUCION FIANZA POR GESTION DE RESIDUOS.	2019/10/04	Vista la solicitud presentada por Dª. CONCEPCION RICO PENTINEL con NIF [REDACTED] en la que dice que constituyó fianza por importe de 489,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras, en la finca de su propiedad sita en la calle Zurbarán, 2, de ésta localidad, el Sr. Alcalde Presidente en el día de la fecha se ha servido dictar la siguiente resolución que literalmente le transcribo: Vista la documentación aportada junto a la solicitud, que forman parte del expediente, y el informe del técnico municipal, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, por la presente, DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/356



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C784A87D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

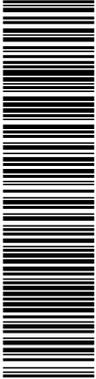
Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

2019/357 EXP: DEVOLUCION FIANZA CP 03/2018 ENCARNACION SANCHEZ MORENO C/ OBISPO BARRAGAN, 152	2019/10/04	Vista la solicitud presentada por D ^a . ENCARNACION SANCHEZ MORENO con NIF [REDACTED] en la que dice que constituyó fianza por importe de 100,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras, en la finca de su propiedad sita en la calle Obispo Barragán, 152 de ésta localidad, el Sr. Alcalde Presidente en el día de la fecha se ha servido dictar la siguiente resolución que literalmente le transcribo: Vista la documentación aportada junto a la solicitud, que forman parte del expediente, y el informe del técnico municipal, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, por la presente, DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.	2019/357				
2019/358 EXP: ESCUELA DE MUSICA OFERTA DE EMPLEO	2019/10/11	Finalizado el plazo de presentación de instancia para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Director/a de la Escuela de Música Berlanga, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, aprobada Resolución de Alcaldía del 2 de octubre de 2019. RESUELVO: PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos: ADMITIDOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">DNI/NIF Nº</th> <th style="width: 80%;">APELLIDOS Y NOMBRE</th> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>García Moreno Pedro José</td> </tr> </table> EXCLUIDOS.- No hay Motivos de exclusión SEGUNDO.- Los interesados dispondrá de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.	DNI/NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	[REDACTED]	García Moreno Pedro José	2019/358
DNI/NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE						
[REDACTED]	García Moreno Pedro José						
2019/359 EXP:	2019/10/14	Convocando a los miembros de la mesa de	2019/359				



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48ECFBFA7E102842C788487D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

EXPEDIENTE LICITACION CÁFE-BAR DEL HOGAR DE MAYORES		contratación para el martes, día 15 de octubre 2019, a las 10,00 horas, en la Alcaldía para la licitación de la concesión del servicio de café-bar de Mayores.					
2019/360 EXP: ESCUELA DE MUSICA OFERTA DE EMPLEO	2019/10/15	<p>De conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía fecha 2 de octubre de 2019, por la que se aprueba Plaza de Director/a para la Escuela de Música Berlanga, y cumplido el plazo de subsanación errores y dando cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base Quinta de la Convocatoria RESUELVO:</p> <p>PRIMERO.- Elevar a definitiva la siguiente relación aspirantes admitidos y excluidos:</p> <p><u>ADMITIDOS</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">DNI/NIF Nº</td> <td style="width: 70%;">APELLIDOS Y NOMBRE</td> </tr> <tr> <td>██████████</td> <td>García Moreno Pedro José</td> </tr> </table> <p><u>EXCLUIDOS.-</u></p> <p>No hay</p> <p>SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado por:</p> <p>PRESIDENTA: D^a Beatriz Calderón González.</p> <p>VOCAL: D. Alonso Barragán González. D. Manuel Ramón Fernández Rico Doña. Nuria Barragán Del Puerto</p> <p>SECRETARIA: D^a María del Mar Martínez Amaya.</p> <p>TERCERO.-Convocar a los miembros del Tribunal para la valoración de los méritos, que el próximo JUEVES, 24 DE OCTUBRE A LAS 12:00 EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.</p>	DNI/NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	██████████	García Moreno Pedro José	2019/360
DNI/NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE						
██████████	García Moreno Pedro José						
2019/361 EXP: ESCUELA DE MUSICA OFERTA DE EMPLEO	2019/10/15	<p>Visto la necesidad de poner en funcionamiento la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2019/2020 y siendo necesario la contratación de un Profesor/a de Piano, Lenguaje Musical, Conjunto Coral y Método GABOU, para el correcto funcionamiento de la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,</p> <p>RESUELVO:</p>	2019/361				

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 44 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - Fax 924894406 - Email: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

		<p>PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la selección de personal para cubrir un puesto de Profesor/a de Piano, Lenguaje Musical , Conjunto Coral y Método GABOU</p> <p>SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de esta publicación.</p>	
2019/362 ESCUELA DE MUSICA OFERTA DE EMPLEO	EXP: 2019/10/15	<p>Visto la necesidad de poner en funcionamiento la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2019/2020 y siendo necesario la contratación de un Profesor/a de cuerda en las especialidades de Guitarra, Bandurria y Agrupación Musical, para el correcto funcionamiento de la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,1,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,</p> <p>RESUELVO:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar las bases que han de regir la selección de personal para cubrir un puesto de Profesor/a de cuerda en las especialidades de Guitarra, Bandurria y Agrupación Musical</p> <p>SEGUNDO.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de esta publicación.</p>	2019/362
2019/363 A SOLICITUD DE MARIA ORTIZ HERNANDEZ	EXP: 2019/10/16	<p>Otorgando a D^a María Ortiz Hernández, el arrendamiento de nicho inmediato al anterior que se encuentre libre en estos momentos en el Cementerio Municipal de esta Localidad. .Condicionando la presente concesión de arrendamiento a la interesada al previo pago de la tasa correspondiente, que deberá hacer efectiva dentro de los plazos reglamentarios.</p>	2019/363
2019/364 EXTRAORDINARIO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.	EXP: 2019/10/18	<p>Convocando a los Srs. Concejales a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el día 23 de octubre 2019, a su hora de las 20:00.</p>	2019/364

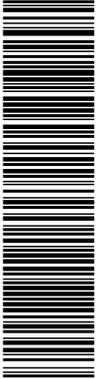
6.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

DOCUMENTO ..ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 45 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48FCFBFA7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Izquierda Unida Berlanga si desea formular algún ruego y/o pregunta, indicando que no se han presentado por escrito con anterioridad.

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Berlanga, quien señala que ha intentado presentar preguntas y ruegos a través de la sede electrónica, pero no ha sido capaz, por lo tanto va a formularlos en este momento, indicando que si puede el ser alcalde responda en este momento y sino en el próximo pleno.

PREGUNTAS

- 1.-¿Se ha resuelto ya la licitación del Hogar del Pensionista?
- 2.-¿Cómo se está gestionando el Centro de desinfección?

RUEGOS

1.-Que se proceda a adecuar un poco más el parque de la Avenida de los Arrieros, donde está el equipamiento biosaludable, que de manera preventiva se le ponga una capa de grava fina, que impidiera el barro.

2.- El grupo de Izquierda Unida Berlanga, presento una moción para hacer una figura algún berlagueño de fuera y que se ubicará en el parque anteriormente mencionado, debido a su ubicación, que está cerca de la estación de autobuses, lo cual puede ser algo simbólico, para ello se pediría la colaboración de los alumnos del colegio e instituto, se involucraría a los mismos, sería motivador para los mismos, participar en la figura, ruega que se ponga en marcha para hacer efectiva dicha moción.

3.- Ruega que cuando se hace una obra y se levanta el acerado se dejen las llaves de paso y tomas nuevas, para que no haya quejas de los vecinos.

RESPUESTAS

1.-Respecto a la primera cuestión el Sr. Alcalde indica que se ha presentado solo una oferta y ha sido adjudicado al único licitador que se ha presentado, por importe de 1.304,00 euros, el precio de salida era 1.200,00 euros y no ha habido mejoras.

2.-Respecto a la segunda pregunta, el centro de desinfección lleva funcionando desde hace cinco o seis meses, la persona encargado es Rafael Moreno Prieto, dicho puesto se ha cubierto mediante una oferta que se presentó en el Sexpe, de un puesto de mantenedor en la que se exigía tener formación o cursos referente a la desinfección, este puesto se sacó con cargo a una subvención, y se intentara seguir cubriendo a través de otras subvenciones.

-Referente al primer ruego, el Sr. Alcalde indica que si bien estaban de acuerdo en el contenido de dicha moción, que su grupo aprobó, no así en lugar que se proponía en la misma, pues él considera que hay lugares más apropiados.

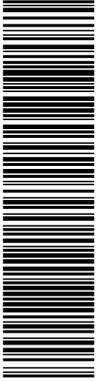
-Respecto al segundo ruego, el Alcalde señala que se ha pedido ofertas de albero, para adecuar lo que está hecho.

Interviene D. José Custodio Garzón quien afirma que es más sucio.

-Respecto al tercer ruego, expone el Sr. Alcalde que a él no le gusta romper lo que esta hecho, pero que hay que hacerlo cuando no hay más remedio, que ahora se ha podido hacer con la escuela taller, que ha habido, porque ha coincidido con las obras de la Aepsa, pero no siempre es así. Continúa su exposición indicando que normalmente no se puede hacer, porque esto puede implicar, no acabar las obras de Aepsa a tiempo, como ocurrió con la obra de la C/ Cruces, obra que se complicó, no se acabó a tiempo, y hubo denuncias al Sexpe, lo que dio lugar a que el Ayuntamiento tuviera que devolver 95.00,00 euros, para evitar situaciones como esta es por lo que los enganches y sustituciones de tubería de agua potable se sacaron del Proyecto Aepsa, más aún cuando además tenían concedida una escuela de fontanería donde se incluyeron estas unidades de obra.

Responde el edil, Sr. Custodio Garzón, que su grupo propone las cosas que entiende que se pueden mejorar, que además es su obligación, que ellos en la C/ Cruces adoptaron medidas de

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3W8PP-P1QLF-5WTUX Fecha de emisión: 3 de febrero de 2020 a las 9:15:05 Página 46 de 46	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:12 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/01/2020 12:26	ESTADO FIRMADO 24/01/2020 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91246 3W8PP-P1QLF-5WTUX 0988CB48CFBF4A7E102842C7B84AB7D2EE63B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificar/documentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

emergencia, y la terminaron como pudieron, y afirma que no sabe, si no hubiera habido denuncias sino la hubieran terminado a tiempo, y todo ello fue posible por la planificación de la misma.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde quien señala que poner llaves y tuberías, retrasa las obras, y ello puede impedir que se termine a tiempo, porque nunca conocemos realmente los problemas que hay en el subsuelo y por eso no se van arriesgar a perder dinero, por no romper tres losas.

Toma la palabra D. José Custodio Garzón, quien explica que la obra a la que ha hecho referencia no se terminaron, por poner llaves, sino por mala planificación, y que no sabe dónde estaba metido el Sr. Alcalde, cuando se hicieron, afirmando que el si lo sabe, dando clases de adultos, reprochando al Sr. Alcalde que en ese momento no recomendara a sus compañeros y no les diera un tirón de orejas.

El Sr. Alcalde recuerda a D. José Custodio Garzón, que nadie denunció ninguna obra suya, aunque se podía haber hecho, pues entonces sus compañeros que estaban en la oposición, tenían más sentido de la responsabilidad que el Sr. Custodio Garzón y miraban por el bien general de su pueblo.

Responde D. José Custodio Garzón, que no denunciaron ninguna obra, porque se terminaban a tiempo. Pero que si le denunciaron por llevar la obra adelantada una obra, por empezarla antes de tiempo, y que por ese motivo pidieron tres años de cárcel para él.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, señalando que eso no fue así, que lo que denunciaron en el pleno fue que se había comenzado unas obras sin tener resolución definitiva de la aprobación de la obra, quedando comprometida la seguridad de los trabajadores que en ellas trabajaban.

Y no habiendo otros asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha al principio de todo señalada, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº
ALCALDE